



**Resolución
N° 121/2024**

**Acta N°
032/2024**

Pando, 02 de Julio de 2024.

VISTO: Resolución N° 221/2021

CONSIDERANDO:

1. Que se cuenta con el funcionario Guillermo Miguens, C.I 5.028.860-2 como responsable de la Web del Municipio, así también como referente de Comunicación Comunitaria y Redes Sociales incluyendo el Acceso a la Información Pública.
2. Que dicho funcionario gozará de su licencia reglamentaria desde el 01/07/2024 hasta el 12/07/2024 inclusive.
3. Que por solicitud de la Sra. Concejala María José Martínez Piñeyro, el Sr. Guillermo Miguens será subrogado por ella misma en el período antes mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Otorgar** permisos y perfiles a la Sra. Concejala María José Martínez Piñeyro para que sea la responsable de la Web oficial del Municipio, como así también una referente de Comunicación Comunitaria y Redes Sociales , incluyendo el Acceso a la Información Pública durante la licencia reglamentaria del Sr. Guillermo Miguens (01/07/2024 – 12/07/2024).
2. **Incorporar** la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
3. **Enviar** la presente a Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Nelson Warren

Concejala Sergio Ramos

Concejala Raúl Giudice

Concejala Cristian Franco